



POLITICA DE SALUD MUNICIPAL

La comuna de Vitacura cuenta con un consultorio como centro de salud para dar atención a los pacientes de Vitacura.

Centro de Salud Municipal:

CESFAM VITACURA.

Desde junio del 2005 se ha implementado el modelo de **SALUD FAMILIAR**, el nuevo modelo de atención primaria busca resolver los problemas de salud de la comunidad, integrando acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación. Fomenta el auto cuidado, el auto responsabilidad y la participación del individuo, su familia y la comunidad para contribuir a la mejoría de la calidad de vida. La respuesta en salud requiere de ésta mirada más social, con propuestas desde las Comunidades, ligadas a la familia y con una orientación preventiva, con énfasis en la Promoción de la Salud, sin descuidar el diagnóstico y el tratamiento oportuno de la enfermedad cuando ésta se presenta.

El enfoque integral pretende dar una **visión de la familia en su conjunto** y dar **soluciones y apoyo** en todos los procesos que ellos viven, desde las enfermedades hasta los procesos de crisis normales, pasando por las etapas de desarrollo, por lo que se impulsa con gran énfasis la Promoción de la Salud.

Este modelo se centra básicamente en las necesidades de la población, donde el punto central es la familia inserta en su contexto social y cultural, respondiendo a los principios de equidad, calidad, accesibilidad, heterogeneidad, integralidad, participación social y humanización. Se busca transitar desde un modelo individual centrado en la patología del sujeto, hacia un modelo biopsicosocial.

El modelo implica la **sectorización de la comuna** desde el punto geográfico con población a cargo de un equipo de salud para cada sector.

El consultorio cuenta con tres sectores cada uno con una cantidad de pacientes inscritos.

Sector A: desde Vitacura al sur/ **8991 pacientes.**

Sector B: desde Vitacura al norte/ **9194 pacientes.**

Sector C: residencia fuera de la comuna /**1159 pacientes**

Sin información de sector: 837 pacientes.



ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS DEL CESFAM:

El objetivo del CESFAM para el periodo 2010-2015 derivan del análisis realizado por la Dirección del Centro de Salud, en conjunto con el Departamento de Salud y Educación Municipal, lo que se plasma en un **Programa de Calidad y Seguridad** que nos permita obtener la acreditación de Salud contemplado dentro de la Reforma de Salud.

I. Orientaciones Estratégicas

1. Mejorar la **calidad** de los servicios ofrecidos
2. Mejorar la **eficiencia** en los servicios prestados, a través de un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.
3. Mejorar la **gestión** a través de mayores competencias del personal de salud y en la adquisición de recursos tecnológicos

Orientaciones Estratégicas CESFAM

Estrategia Funcional

Mejorar la **calidad** de los servicios ofrecidos

1. Mejorar el acceso a atención de salud.

2. Involucrar a la comunidad en la generación de prácticas sanitarias

Mejorar la **eficiencia** en los servicios prestados, a través de un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.

3. Definición óptima de recursos humanos y físicos para prestar los servicios de salud

Mejorar la **gestión** a través de mayores competencias del personal de la institución y en la adquisición de recursos tecnológicos

4. Aumentar el número personas inscritas validadas en el CESFAM.

5. Incorporación de gestión administrativa para apoyar una mayor autonomía de las unidades y sectores.



PRESTACIONES OTORGADAS POR EL CONSULTORIO AÑO 2010:

Programas y convenios

Programa cardiovascular.
Programa de prevención en Salud y Educación.
Programa de resolución especialidades.
Programa de mejoramiento de la Atención Primaria.
Programa de tratamiento de la depresión y VIF.
Programa de Promoción.
Programa de IRA y ERA.
Programa de capacitación funcionaria.
Programa adulto y adulto mayor.
Programa de la mujer.
Programa Odontológico.
Programa de Salud Mental
Programa Infantil y adolescente.
Implantación de un COSAM(Centro de Salud Mental) para Vitacura

Prestaciones GES:

El nuevo modelo o reforma vivida en el país le ha entregado mayor responsabilidad y resolutivez a la APS. Actualmente el AUGE comprende 56 patologías, de las cuales 15 son de responsabilidad de los consultorios. Esto ha significado de parte del equipo responder a la demanda que por ley la población puede exigir desde julio del 2005. Y el servicio de salud ha incrementado el valor tanto del per cápita como el número de convenios y montos a traspasar para que los consultorios puedan responder a esta nueva demanda.

Actualmente se entregan además las siguientes atenciones.

Programa cardiovascular:

Atención medica con prescripción de fármacos además de insulina terapia.

Resolución de especialidades, por convenio:

Mamografías: 220

Ecografías Mamarias : 88

Ecografías Abdominales: 200

Rx. Pulmonar adulto y niños: 150

Holter de Presión: 40 anual

Atención oftalmológica para cobertura Auge mayores de 65 años y de menores de 65 años en el consultorio: entregando promedio 800 a 1000 pares de lentes por convenio.

Contrato de psiquiatra para tratamiento de depresión.

Contrato de Psicólogas para atención de VIF, alcohol y drogas.

Atención de odontológica de urgencia.

Atención odontológica integral de niños de 6 años y adultos de 60 años.

Compra de medicamentos para patologías específicas de AUGE, ejemplo: artrosis.



Patologías AUGE de resolución en APS:

- 1- Infección respiratoria aguda, Bronquitis o Neumonía en menores de 5 años, de resolución ambulatoria.
- 2- Alta Odontológica integral a todo niño de 6 años.
- 3-Asma Bronquial moderada y severa en menores de 15 años.
- 4-Diabetes Mellitus tipo 2.
- 5-Hipertensión Arterial.
- 6-Tratamiento de Epilepsias no refractarias en niños de 1 año y menores de 15 años.
- 7-Enfermedad obstructiva crónica de manejo ambulatorio.
- 8-Neumonía adquirida en la comunidad en los mayores de 65 años.
- 9-Vicios de refracción en personas mayores de 65 años y más.
- 10-Ortesis o ayudas técnicas para personas de 65 años y más.
- 11-Depresión en mayores de 15 años más.
- 12-Alta odontológica integral de todo paciente de 60 años.
- 13-Urgencia odontológica ambulatoria.
- 14-Tratamiento de toda persona de 55 años y más con artrosis de cadera o rodilla leve o moderada.
- 15-Dependencia de Alcohol y Drogas.